

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		
		FORMATO SOLICITUD DE NECESIDADES BIENES Y/O SERVICIOS		
REGIONAL:		MAGDALENA		
CENTRO DE FORMACION:		DESPACHO REGIONAL		
FECHA DE SOLICITUD:		23 DE JUNIO DE 2026		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:		ALBERTO MARIO CAMPO A.		
DEPENDENCIA / PROGRAMA:		DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL / GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA		
OBJETO		Contratar el servicio de mantenimiento y lavado de tanque de almacenamiento de agua potable de las oficinas del Despacho Regional, incluye sede principal y oficinas de atención en general.		
ITEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	MANTENIMIENTO Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	Lavado y desinfección de tanque subterráneo en concreto reforzado para almacenamiento de agua potable con capacidad para 12.000 lts aprox, localizado en el sótano de la edificación que alberga las oficinas del despacho Regional Magdalena. (Incluye los productos o insumos necesarios para la desinfección)	und	1
2		Limpieza y mantenimiento preventivo de accesorios como: flotador, válvula de desagüe y otros	und	1
3		Mantenimiento correctivo - Revisar posible fuga en tubería de llenado	und	1
4		Prueba de estanqueidad	und	1
5		Desalojo de residuos, basuras y aseo general	und	1
JUSTIFICACIÓN: El SENA, cuenta con un Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, formado por los subsistemas de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, que dentro de sus funciones se encuentra garantizar la adecuada ejecución de la formación profesional integral y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las actividades que desarrolla la entidad. El agua es un elemento básico para la vida, por lo cual debemos asegurarnos de su buena calidad, como un factor determinante para el buen estado de salud de una comunidad. Teniendo en cuenta las condiciones actuales de abastecimiento de agua en la ciudad, una de las formas de garantizar la reserva del preciado líquido, es mediante los tanques de almacenamiento, cuyo objetivo es mantener un depósito de agua permanente con disponibilidad para las personas; este almacenamiento trae consigo misma, la reproducción de agentes que amenazan a diario la salud pública, estos los encontramos hasta en la más básica de las actividades humanas, como lo es la preparación de los alimentos, porque su transporte es muy fácil por medios como el agua. Un adecuado mantenimiento de los tanques puede evitar este tipo de inconvenientes. DECRETO 1575 DE 2007: Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. El objeto del presente decreto es establecer el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada. Aplica a todas las personas prestadoras que suministren o distribuyan agua para consumo humano, ya sea cruda o tratada, en todo el territorio nacional, independientemente del uso que de ella se haga para otras actividades económicas, a las direcciones territoriales de salud, autoridades ambientales y sanitarias y a los usuarios.				
		NOMBRE Y CARGO	FIRMAS	
QUIEN SOLICITA:		ALBERTO MARIO CAMPO A. Arquitecto. Apoyo Despacho Dirección Regional		
Vo.Bo.		ARMANDO ABRIL MONTAÑA. Coordinador Grupo Mixto Administrativo		
Vo Bo		RAFAEL ALFONSO YEPES C. Director Regional		
COPIA NO CONTROLADA				